CONGRESO
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N.° 004-2026-2027-OM-CR

Lima, 31 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución 028-2025-2026-OM-CR del 12 de septiembre de 2025, se designó al señor Edwin Lévano Gamarra, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.

Que, mediante comunicación del 24 de julio de 2026, el referido funcionario ha solicitado que su renuncia se haga efectiva a partir del 28 de julio de 2026.

Que, con Acuerdo 199-2025-2026/MESA-CR, de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron diversos instrumentos normativos de gestión, entre los que se encontraba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, que adecúa la organización administrativa prevista para el Congreso Bicameral, así como el Organigrama del Servicio Parlamentario, los mismos que se dispuso entraran en vigor el 26 de julio de 2026.

Que, mediante el Acuerdo 004-2026-2027/COMISIONDIRECTIVA se delegó facultades en materia de personal al oficial mayor del Congreso.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia y concluir la designación del señor Edwin Lévano Gamarra, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Participación Ciudadana (ahora Departamento de Participación Ciudadana), dándole las gracias por los servicios prestados como tal y dar por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República con efectividad al 28 de julio de 2026, que constituirá su último día de labores.

Artículo Segundo.- Encargar con eficacia a partir del 29 de julio de 2026 y en adición a sus funciones, la jefatura del Departamento de Participación Ciudadana al señor Wilfredo Ponce de León Pandolfi, jefe del Área de Atención Ciudadana, hasta la dación de la resolución que designe un funcionario de confianza en dicho puesto.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA